RESOLUCION DECANAL N° 1039-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 21 de diciembre de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2261904 de fecha 13 de octubre de 2022, presentado por los (as) Bachilleres Vanesa Liliana Llampasi Vicaña y Denis Córdova Medina, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"ESTRUCTURA DE CAPITAL Y LA RENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO AYACUCHO, PERIODO 2018-2020"**;

Que mediante Memorando Múltiple Nº 186-2022-FCEAC-UNSCH, con fecha 10 de noviembre de 2022 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: Edgar Huarancca Aguilar (Presidente), Luis Renán Huamán Mejía (Miembro) y Cesar Romero Rodas (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 12 de diciembre de 2022 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Edgar Huarancca Aguilar (Presidente), Luis Renán Huamán Mejía (Miembro) y Cesar Romero Rodas (Miembro), ha emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"ESTRUCTURA DE CAPITAL Y LA RENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO AYACUCHO, PERIODO 2018-2020"**, presentado por los (as) Bachilleres Vanesa Liliana Llampasi Vicaña y Denis Córdova Medina, para optar el Título Profesional de Contador Público.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Yon Ciro Ezcurra Ramírez.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

DISTRIBUCION:
EP Contabilidad y Auditoría
Prof. Yon Ezcurra R.
Interesados
Archivo